

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la CLÍNICA ESPAÑA S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que examiné el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros referidos; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los mismos. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó por mi parte las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido llevados según principios administrativos aplicables y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial revelable.

### 3. Registros legales y contables

La CLÍNICA ESPAÑA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a los servicios de salud en el ámbito privado de la economía nacional.

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen

Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otros, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas durante el año en estudio.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Las Normas Internacionales de Contabilidad – NICs, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

He recibido la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

#### BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>84794,63</b>	<b>16,74%</b>
Disponible	6556,08	
Exigible	43095,09	
Realizable	35143,46	
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>421810,60</b>	<b>83,26%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>506605,32</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>56575,74</b>	<b>11,17%</b>
Corto plazo	56575,74	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>450029,49</b>	<b>88,83%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>506605,32</b>	<b>100,00%</b>

#### ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR	%
<b>INGRESOS</b>	<b>299064,74</b>	<b>100%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>279955,44</b>	<b>93,61%</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIP. EMPLEADOS</b>	<b>19109,30</b>	<b>6,39%</b>
<b>15% PARTICIPACIÓN EMPLEADOS</b>	<b>2866,39</b>	<b>0,96%</b>
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>4060,73</b>	<b>1,36%</b>
<b>10% RESERVA LEGAL</b>	<b>1218,22</b>	<b>0,41%</b>
<b>UTILIDAD PARA ACCIONES ORDINARIAS</b>	<b>10.963,96</b>	<b>3,67%</b>

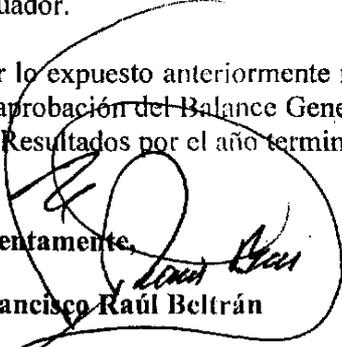
Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CLÍNICA ESPAÑA S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente me permito recomendar a la Junta General de Accionistas a la aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
Francisco Raúl Beltrán

COMISARIO



29 ABR 2011

Sheila Pérez